



RIO GALLEGOS, 01 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.472/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 0 obra Nota N° 324/12 interpuesta por la Secretaría Académica; y

QUE mediante la misma informa que alumnos de la carrera Profesorado en Matemática comenzarán a realizar las prácticas en la EGB N° 58 de esta localidad, a partir del 14 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2012;

QUE asimismo señala que estas actividades académicas estarán a cargo de la responsable del equipo de la asignatura "Taller de Práctica Docente", Prof. Fabiana SALDIVIA y la Prof. Mónica PAULETTE;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Matemática que en cada caso se indican, a realizar las observaciones correspondientes a la asignatura "Taller de Práctica Docente en la EGB N° 58 de esta localidad, a partir del 14 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2012.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
OLGUIN, Miguel Alejandro	17.281.222	30/06/1964
PAIVA, Pablo Martín	36.055.566	03/06/1991

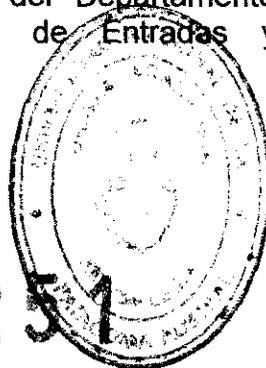
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

251



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG